

## *Responsabilidad social del contador según la IFAC*

**Juan David Quintero Castaño**

Universidad de Antioquia

[juan.quintero14@udea.edu.co](mailto:juan.quintero14@udea.edu.co)

### **Resumen**

El contador público en su actuar profesional asume un papel fundamental en la toma de decisiones organizacionales, pues el profesional contable constituye una garantía del manejo ético y óptimo en los negocios y de la transparencia de la empresa ante la sociedad. En la elaboración del presente escrito se considera la importancia de que el contador sea una persona congruente con la sociedad, y que sus principios éticos y morales se conserven en su ejercicio profesional, demostrando la transparencia y confiabilidad. Para este fin, se establecieron los códigos de ética y regulaciones contables, con el fin de regular la práctica contable y darle un sentido jurídico responsable.

**Palabras clave:** Ética, IFAC, responsabilidad social.

### **1 Introducción**

Las sociedades contemporáneas admiten en su desarrollo de procesos el ejercicio de la esfera empresarial donde la especialización del profesional es determinante. De allí, la necesidad del ser humano en asumir un rol de control contable para ayudar a la empresa en sus funciones; es bajo una técnica de conocimientos contables administrativos y mediante la adhesión de un enfoque social como emerge el contador público, aplicando sus saberes tecnificados al mejoramiento de organizaciones en la comunidad.

En un contexto globalizado, la especialización de las relaciones humanas, las exigencias de las nuevas tendencias contables, y la dinámica actual del mercado laboral, exigen del contador público ser un profesional competente, con altos grados de conocimiento en disciplinas que respondan a los constantes y emergentes retos.

El contador público en su papel organizacional asume un rol importante en la toma de decisiones, pues su profesión meritoriamente llevada y bien representada constituye una garantía del manejo ético y óptimo en los negocios; la transparencia de la empresa se deberá reflejar en los estados financieros y contables, además en los informes fiscales y en el manejo de los dineros. Admitiendo un carácter de público al rol de contador dado que es una profesión que adhiere el principio de responsabilidad.

En la elaboración del presente escrito, se tendrá en cuenta la importancia de que el contador sea una persona congruente con la sociedad, y que sus principios éticos y morales se conserven en su quehacer, demostrando la transparencia y confiabilidad; por eso, existen los códigos de ética y regulaciones contables, con el fin de normativizar la práctica contable y darle un sentido jurídico.

Además, cabe mencionar que el presente ensayo pretende ilustrar de manera sucinta cuál es la responsabilidad social del contador público con base a las normas internacionales de ética para contadores profesionales (IFAC). Además, el objetivo se enmarca en analizar cuál es el impacto que tiene el contable en la sociedad y se espera llegar a una conclusión donde se fundamente el principio de

responsabilidad social en el quehacer del profesional contable. También destacando los aspectos más importantes del ensayo, realizando consideraciones a nivel personal con base en el desarrollo del tema.

## 2 Reflexión sobre la ética en el quehacer profesional de los contadores públicos

El ejercicio profesional del contador público se ha cuestionado en el transitar de la historia, dado que se han evidenciado casos de comportamientos antiéticos (Ramírez & Reyes, 2013) que han ocasionado una adjetivación de poco prestigio y un deterioro de la credibilidad frente a la sociedad. De allí, que emerja la necesidad de estandarizar el rol del contador público respecto a normas y valores en su qué hacer y según su contexto determinado.

Actualmente, el qué hacer contador público se enmarca en el código de ética para profesionales de la contabilidad que fue elaborado por el consejo de normas internacionales de ética para contadores (International Ethics Standards Board of Accountants (IESBA), organismo independiente que tiene como fin el establecimiento de normas en el marco de la Federación Internacional de Contadores (International Federation of Accountants (IFAC).

Con base en lo anterior, es menester notar que, las prácticas inadecuadas de los profesionales, han afectado considerablemente el prestigio y la confianza en el profesional; pues si bien el profesional contable se debe destacar por ser una persona honrada y digna de su trabajo, muchas veces lo que hace es aprovecharse del poder que tiene en la organización y hacer de las suyas para sacar provecho a través de sus actos ilegales. Por ende, se hace necesario la creación de leyes, normas y códigos de ética que regulen la profesión; para así poder concientizar a todas las personas que realizan la práctica.

Además, la creación e imposición de normas, son de vital importancia para el que hacer del contador; pues de no existir estas leyes, no habría una fundamentación jurídica que regulara las prácticas. A pesar de esto, muchas personas no son conscientes de lo que hacen y evaden la norma para realizar actos ilícitos. Por esto, es de vital importancia el manejo e implementación de las normas dentro de la práctica contable; ya que fundamentan y justifican los procesos que realiza el contable dentro de la organización, de esta manera fortalecer el contenido de la información para que ésta sea más confiable, uniforme, y que represente la realidad tal y como es de acuerdo a los estándares y entes regulativos.

Continuando con lo anteriormente mencionado, el ejercicio del qué hacer del contador público se enmarca en múltiples situaciones de riesgo que cuestionan su ejercicio profesional, íntegro y ético:

(...) que, por efecto de las presiones, los problemas fiscales de las empresas, las quiebras que se han dado en grandes multinacionales norteamericanas, el flujo de dinero ilegal, el lavado de activos, la legalización de fortunas mal habidas, la triangulación empresarial, los estados financieros sin sustentaciones físicas y razonables y la misma presión social y económica de su entorno, han puesto en tela de juicio la profesión contable. (Plata, sf, pág.1).

De acuerdo con el autor, se identifica a simple vista el rol determinante del profesional; y la capacidad que éste puede tener para cometer actos y cambiar la información, con el fin de beneficiar a unos cuantos, quienes generalmente son los socios y/o dueños de la compañía. En un principio estos actos ilegales parecen que no afectan a la empresa negativamente; ya que la planeación para realizar el fraude es a corto plazo; tratando de satisfacer las necesidades inmediatas e individuales, sin embargo, quienes se encuentran involucrados en esto, no miden el impacto que puede generar a un largo plazo, y es por esto que finalmente las empresas, como lo dice la citación, terminan en total quiebra y los agentes involucrados en situaciones penales.

La importancia de la ética profesional se basa en su comportamiento que busca beneficiar a la sociedad en general y a quienes requieren de la información contable en particular, “con base en dictámenes fidedignos y en el cumplimiento de principios y normas contables que, aunque no garantizan el buen comportamiento de los contables, pretenden orientarlos hacia conductas íntegras, permitiendo de esta manera un progreso colectivo continuo” (Ramírez & Reyes, 2013, pág. 185) así la ética colombiana que se enmarca en el código de la ética de la federación internacional de contadores, pretende la búsqueda de un fortalecimiento de la identidad y rol social de la contaduría pública que adecúe las relaciones del contador con campo de acción.

En términos jurídicos se puede entender la responsabilidad como “la capacidad de una corporación para responder a los cambios sociales” (Sulbarán, 2005, pág. 248) tal capacidad faculta al contable para que ponga en práctica su ética profesional en función de un tipo de sensibilidad social aplicando su razonamiento y juicio crítico para su proceder y deber ser.

Ahora bien, la responsabilidad social se enmarca en el ejercicio de la ética, por lo que cabe resaltar apreciarla desde una mirada más allá meramente jurídica, es decir, que se haga desde una perspectiva integral, “se impone una ética inspirada en la dignidad de la persona que conduzca a consensos que sean operativos en el ámbito económico, político y social. Consensos que salvaguarden los derechos fundamentales de la persona y tutelen el bien común. Este debe ser el marco ético para el ejercicio profesional del Contador Público”. (Plata, sf, pág.1).

De acuerdo con el planteamiento anterior, es posible identificar un aspecto muy importante y con el cual se está de acuerdo: una perspectiva integral, lo que da a entender que la ética no solo se debe contener en normas, leyes y decretos; sino que es un principio de la persona que va más allá de lo jurídico, es decir, la persona es consciente de sus valores y de su dignidad; lo que conlleva a que el sujeto realice prácticas adecuadas para el bienestar de la sociedad. Pues la aplicación de los principios éticos de integridad del contador público conlleva a que el contable sea una persona honesta, recta, digna y confiable de su profesión.

En este orden de ideas, vale decir que, el principio de la responsabilidad social se adhiere a la ética profesional y, según la IFAC, son creadas con el fin de:

(...) servir al interés público, fortalecer la profesión contable en todo el mundo y contribuir al desarrollo de economías internacionales, estableciendo normas profesionales de alta calidad, fomentando su cumplimiento, favoreciendo su convergencia internacional, y manifestándose sobre aquellos temas de interés público para los que la experiencia de la profesión sea más relevante. (IFAC, 2008).

Es por eso que se entiende, cómo la ética del contador público se fundamenta en un rasgo jurídico que incorpora en su hacer no sólo la aplicación de la técnica contable sino también bajo de la aplicabilidad de un carácter corresponsable en función de la organización, comunidad o persona que esté requiriendo de su servicio, sin decir esto que, su hacer se base en una razón social, más bien admitiendo en su método profesional el hacer y deber ser ético y social.

Adicionalmente, en la Ley 43 de 1990 se encuentra plasmada la responsabilidad del contador público en función al ejercicio de su profesión. Que sin desventaja de reconocer que la responsabilidad, como principio de la ética profesional, se encuentra implícitamente en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del contador público, donde se adhiere como principio para todos los niveles de la actividad contable.

Con base a los planteamientos realizados anteriormente, se puede evidenciar que las normas están explícitamente relacionadas con la ética y moral del contable, siendo de esta forma una base fundamental para el desarrollo íntegro y profesional; pues es imprescindible para la comunidad contar con sujetos que actúen en beneficio de esta misma, ya que; el profesional está facultado y legitimado para realizar las prácticas; lo que hace entender a la sociedad que el trabajo de éste, es transparente y confiable.

Por ende, es posible sostener que la responsabilidad del contador público es moral, ética, material, civil y penal, es decir, el rol del contador público es el de actuar siempre desde el ámbito moral, “y destacarse por su integridad en todos los aspectos que lo rodean, a sabiendas de que su compromiso está basado en la confianza depositada por los usuarios de la información contable y su proceder está ligado a la buena fe, de lo cual depende lo que entregue a la sociedad” (Ramírez & Reyes, 2013, pág. 188).

### 3 Consideraciones finales

La práctica del profesional contable se encuentra enmarcada en un contexto muy estricto, debido a que la profesión requiere de un cuidado muy especial, específico y regulatorio. Pues con el sólo hecho de involucrarse con la información económica de la empresa; se incurre en una carga de responsabilidad muy alta y comprometedoras; por esto el contador público debe recibir una preparación adecuada y completa, de manera tal que a la hora de interactuar y laborar en la organización, tenga las facultades suficientes para realizar su trabajo, y garantice que sus competencias conservan un alto grado de conocimiento en disciplinas que respondan a los constantes y emergentes retos.

La responsabilidad social desempeña un papel fundamental en el que hacer del profesional contable, porque mediante la aplicación, es donde surge la capacidad de responder a los cambios sociales y a través de la adhesión de un enfoque social es como se desenvuelve el contador público, aplicando sus saberes tecnificados al mejoramiento de organizaciones en la comunidad.

Pero no sólo el profesional debe de tener capacidades técnicas para la presentación de sus estados financieros, debido a que es de vital importancia que posea un alto grado de integridad, donde su desempeño se refleje mediante el servicio, la ética, los valores, la rectitud, la responsabilidad, honestidad, y demás cualidades que a nivel personal fortalezcan su labor. Cabe destacar que la responsabilidad va encaminada directamente con la sociedad, el buen actuar del profesional contable trae consigo una reputación beneficiosa para su prestigio; sin embargo, el hacer las cosas mal, conllevan a una desintegración y desfavorabilidad de su imagen y el de la profesión.

El qué hacer profesional y su rol es definido a los contadores públicos como miembros de una profesión, que incluyen los principios de conducta (principios éticos) que a su vez incluyen un compromiso con la competencia técnica, el comportamiento ético, la manera profesional de comportarse, la búsqueda de la excelencia y la responsabilidad social.

De allí que el principio de responsabilidad social dentro de la ética profesional del contador público se admita como un eje constitutivo para ejercer y hacer, basado en la relación con la organización, comunidad o personas, de la buena fe y la aplicación en su papel de una adecuada conciencia en consideración del interés público.

Ahora bien, se sabe que es el IFAC es quien proporciona el marco conceptual como directriz de los principios éticos fundamentales, con la intención de identificar las amenazas y obstáculos en el cumplimiento de los principios básicos y aplicar las adecuadas salvaguardas para contrarrestarlas.



El que hacer del contador público ha transitado de lo simple contable a lo complejo, es decir, de una técnica contable a una técnica organizacional y social dada las exigencias del entorno; la profesión ha recorrido un trayecto hasta consolidarse como una agencia de responsabilidad social corporativa (Machado, 2007), que asume distintas funciones en desarrollo de su grupo organizacional. “Como agente de información, certificación y fiscalización, el contador público en relación con la responsabilidad social, debe ser un garante de ésta, informando acerca de su cumplimiento y vigilando su inclusión en las prácticas cotidianas de las empresas contemporáneas” (Machado, 2007, pág. 82).

Puede afirmarse, por un lado, que las normas internacionales de ética para contadores profesionales públicos que amparan una ética profesional, admiten un carácter de responsabilidad social que requieren de gran compromiso, y de un hacer transparente basado en principios que posibilitan el desarrollo y fortalecimiento de la profesión, mediante normas, leyes y decretos que buscan mejorar la calidad de la labor.

Es posible considerar que la imagen y prestigio de la profesión contable se han visto afectada por algunas personas, como una práctica que se presta para manipular y modificar la información; y esto es debido a que los mismos profesionales no son lo suficientemente responsables en su actuar profesional. De allí, que se hace necesario que la comunidad contable, tanto estudiantes, profesores y los empresarios, destaquen e implementen unas prácticas de ética y responsabilidad, demostrando que la profesión puede ir más allá de su estructura técnica y de los prejuicios negativos hacia el profesional contable. Dar a entender que la profesión es un ente, no sólo de información financiera; sino que es un componente de integridad social con la comunidad y que el buen servicio puede estar al alcance de los usuarios.

## Bibliografía

- Federación Internacional de Contadores. (2008). IFAC. Obtenido de Manual de los pronunciamientos internacionales de formación. Consultado en: [http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish\\_Translation\\_Normas\\_Internacionales\\_de\\_Formacion\\_2008.pdf](http://www.ifac.org/system/files/downloads/Spanish_Translation_Normas_Internacionales_de_Formacion_2008.pdf)
- Ley 43 de 1990. Congreso de la Republica. Consultado en: [http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Machado Rivera, Marco Antonio. (2007). La responsabilidad social corporativa como resultante de un cambio en los imaginarios del contador público: del mecanicismo a la complejidad de las organizaciones. XXVII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). Pp. 76. Consultado en: <file:///C:/Users/Invitado/Downloads/2148-6826-1-PB.pdf>
- Plata Gómez, Roberto. Sin fecha de publicación. El contador público y su responsabilidad social en la revisoría fiscal. Ponencia. Universidad Pontificia Javeriana. Consultado en: [http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias\\_rev\\_fiscal\\_foro\\_firmas/eventos\\_rev\\_fiscal/ponencias\\_2\\_rev\\_fiscal/ponencia\\_libre.pdf](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/nov/memorias_rev_fiscal_foro_firmas/eventos_rev_fiscal/ponencias_2_rev_fiscal/ponencia_libre.pdf)
- Ramírez, A. C. y Reyes, J. A. (2013). La importancia del Código de ética internacional en la profesión contable: Contexto colombiano en el proceso de internacionalización. *Gestión & Desarrollo*, 10 (1), pp. 183-193.
- Sulbarán, P. (2005). El concepto de responsabilidad de la empresa. Extraído de [www.bcn.cl/.../documentos\\_pdf.2005-10-28.5283791295/archivos\\_pdf.2005-10-28.5543500341/archivo1/](http://www.bcn.cl/.../documentos_pdf.2005-10-28.5283791295/archivos_pdf.2005-10-28.5543500341/archivo1/)